

31

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00250-00
DEMANDANTE: LEPINE COLOMBIA.
DEMANDADO: SUMEDIX S.A.S.

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase al juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá, para que proceda a dar respuesta al oficio 0762 del 12 de abril de 2021. **Oficiese y tramítese por secretaria.**

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 21 de octubre de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

